

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y siete minutos** y se levanta a **nueve horas y cincuenta y seis minutos**.

ACUERDOS:

Nº 1/415/2023.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 2/416/2023.- AJ 73/21.- DAR CUENTA DE SENTENCIA Nº 545. RECURSO DE APELACIÓN Nº 112/2023. DEMANDANTE: GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3/417/2023.- AJ 39/22.- DAR CUENTA DE SENTENCIA Nº 320/2023. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 719/2022. DEMANDANTE: A.V.L.R.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

Nº 4/418/2023.- CON 118/21 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CULPABLE DEL CONTRATO DE “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO PARA LA PRÁCTICA DE RUGBY”

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la anterior Propuesta en todos sus términos, y en consecuencia, tal y como exige el artículo 109 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, solicitar el dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, dada la oposición del Contratista, previa a su resolución definitiva por este órgano de contratación.**

Asimismo, quedan aprobadas las medidas cautelares de aseguramiento descritas por el Director facultativo de la obra.

Nº 5/419/2023.- CON 56/22 PROPUESTA DE INCOACIÓN EXPEDIENTE DE IMPOSICIÓN DE PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE ENTREGA EN LOS LOTES 1,2 Y 3 DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, DE VEHÍCULOS CON DESTINO A DIVERSOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES”.

Vista la conformidad de Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipal.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad, ordenando la incoación de expediente de imposición de penalidad a la licitadora ANDACAR S.A con C.I.F. número A-12363529, por incumplimiento de los plazos de entrega en los lotes 1, 2 y 3, del contrato de “Suministro mediante arrendamiento financiero de vehículos con destino a diversos departamentos municipales”.**

Nº 6/420/2023.- CON 37/23.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMÉSTICAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES LA LOCOMOTORA Y LAS CUMBRES Y DEL APOYO A LAS FAMILIAS CON NIÑOS/AS CON DIFICULTADES EN EL CONTROL DE ESFÍNTERES”.

Previa deliberación y constando la fiscalización favorable de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicios de comedor y auxiliares domésticas en las escuelas infantiles municipales La Locomotora y Las Cumbres y del apoyo a las familias con niños/as con dificultades en el control de esfínteres”, a la mercantil SERUNION S.A.U. con C.I.F. número A59376574, en los siguientes términos:**

PRECIOS UNITARIOS

Servicio	Precio unitario máximo (Iva excluido)	% Baja	Pre(io Ofertado (IVA excluido)	IVA	TOTALCON IVA
Precio desayuno	0,85 €	14,12%	0,73 €	0,07 €	0,8 €
Precio comida	5,50 €	14,36%	4,71 €	0,47 €	5,18€

Precio merienda	0,85 €	5,88%	0,80 €	0,08 €	0,88 €
Servicio Auxiliares	14,23 €	7,24%	13,20 €	2,77 €	15,97 €
Servicio de apoyo familia,	14.65 €	4,44%	14.00 €	2,94	16.94 €

Nº 7/421/2023.- CON 43/23.- PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE MERCANTIL EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2023-2024”.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, en consecuencia, declarar excluida de esta licitación a la mercantil Luventiam Sociedad Cooperativa Madrileña con C.I.F F87598926, con base en el acuerdo adoptado en la Mesa de contratación de fecha 8 de noviembre de 2023.

Nº 8/422/2023.- CON 72/23.- PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON DETERMINADOS ELEMENTOS PUBLICITARIOS INDICADORES DE COMERCIOS (PEQUEÑO FORMATO: POSTES)”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por ello, aprobar el Expediente de “Concesión administrativa para la ocupación del dominio público con determinados elementos publicitarios indicadores de comercios (pequeño formato: postes)”.

El expediente aprobado no genera gasto presupuestario para el Ayuntamiento.

Nº 9/423/2023.- CON 88/21.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, ARBOLADO DE ALINEACIÓN Y MOBILIARIO URBANO”.

Constando la conformidad de la Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del contrato de “Servicio de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de San Sebastián de los Reyes”, con efecto desde el 1 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

- **Ámbito de la modificación:** El ámbito físico objeto de la modificación del contrato son las zonas verdes del Sector FF, y el arbolado interior de las zonas verdes de Rosa Luxemburgo, lo que supone un total de 30.141,04 m2 y 1.357 árboles
- **Importe del incremento de gasto ANUAL, 154.579,65 € (IVA excluido), dividido en los siguientes conceptos:**
 Servicio de conservación: 100.476,78 €/año con un IVA repercutido (21%) de 21.100,12 €.
 Servicio de limpieza: 54.102,88 €/año con un IVA repercutido (10%) de 5.410,29 €.

Requerir al Contratista para que, en un plazo de diez días desde la notificación de la presente resolución, constituya fianza complementaria de 135.257,20 € y comparezca a la firma del contrato modificado.

Nº 10/424/2023.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA RESIDENCIAL DE CIUDALCAMPO, POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EJERCICIO 2022.

Debatida la propuesta elevada por la Concejalía de Desarrollo Urbano y constando la fiscalización de Intervención, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, **aprobar la Propuesta otorgando a la Comunidad de Propietarios de la Zona Residencial de Ciudadcampo, con C.I.F. E 28555779, una subvención por importe de 47.397,99 €, correspondiente al 100% de la base subvencionable del consumo de energía eléctrica por el alumbrado público en el ejercicio 2022.**

**CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA,
CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS**

Nº 11/425/2023.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO Nº 11/291/2023 “PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CULTURA TEMPORADA SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2023”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** **modificar la Programación aprobada según acuerdo 11/291/2023 (sesión celebrada el día 25 de julio de 2023) en cuanto se refiere al importe del gasto autorizado.**

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

Nº 12/426/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE DE MADRID (ACENOMA), PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO, 2023/2027.

Previa deliberación la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** **aprobar la Propuesta y consecuentemente, el Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA) denominado “CONVENIO PARA EL DESARROLLO ACTUACIONES EN EL MUNICIPIO, 2023/27”.**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y posteriormente inscrito en el Registro correspondiente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan